

RESOLUCIÓN No. 129 19 DE OCTUBRE DE 2018

Por medio de la cual se modifica la resolución 122 del 19 de septiembre de 2017, que convocó y reglamentó el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2018 EN LA MODALIDAD DE CARRERAS PUNTUABLE** para el proceso de escogencia de Selecciones Nacionales a eventos internacionales en la temporada deportiva 2018; que se realizará del 22 al 28 de octubre de 2017 en Ciudad de Cartagena – Bolívar.

los presidentes de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, y la **COMISIÓN NACIONAL DE CARRERAS CATEGORÍA MAYORES** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la **FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales y procesos selectivos.

Que se hace necesario modificar el artículo séptimo de la resolución 122 del 19 de septiembre de 2017, ya que uno, de las personas nombradas como Autoridad del evento, asumió el cargo de Presidente de Liga.

Que como quiera, estamos frente al desarrollo del CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS, se hace necesario que las autoridades del evento sean totalmente neutrales a las diferentes ligas del País.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo séptimo de la Resolución 122 del 19 de septiembre de 2017; y proceder a nombrar como AUTORIDAD DEL EVENTO a JORGE IVÁN ROLDAN en reemplazo de FREDY ORTEGATE PÉREZ.

ARTÍCULO 2.- Confirmar como Autoridad del evento a CARLOS MAURICIO TORRES.

ARTÍCULO 3.- La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA.
Presidente Federación.

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS.
Presidente C.N.C

ORIGINAL FIRMADA

